LA ALCALDESA LOCAL LA CANDELARIA

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria se verificó que el **CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA DC,** identificado con NIT No. **830032429-4**, celebró los siguientes contratos con la entidad:

CONTRATO No	**069 de 2017**
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS
OBJETO:	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS COSTUMBRES DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 de junio de 2017
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de julio de 2017
PLAZO DE EJECUCION:	1 mes
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	11 de agosto de 2017
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$11,795,000.0
ESTADO:	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Cumplir con los términos de ejecución establecida en el contrato para su desarrollo, salvo eventos de fuerza mayor ylo caso fortuito y solicitar las modificaciones que sean necesarias acordes a la invitación del presente proceso 2. Proveer los elementos objeto del presente contrato, garantizando la calidad y cantidad, cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas incluidas en los presentes estudios previos. 3. Llevar a cabo las actividades de instalación ylo adiestramiento de los elementos que así lo requieran para su correcta utilización 4. Aplicar los correctivos producto de observaciones y sugerencias establecidos por el supervisor en los términos dados por el mismo, 5. Garantizar que los elementos se encuentren en perfectas condiciones de funcionamiento 6. Las demás que surjan para el cumplimiento del objeto contrato 7. Conformar el comité técnico y participar activamente en las sesiones que se requieran 8. Realizar la entrega de: • 250 ALMUERZOS Alimentación Componente tradicional indígena Componente tradicional indígena el cual contiene Mute con de ¼ gallina (pierna pernil) papa y frijol acompañados de caldo de gallina o maíz sarrapi – Bebidas Veinticinco (25) Galones de masalo. • 250 Refrigerios Alimentación Componente tradicional indígena compuesto por un vaso colada de maíz dos Arepuelas de maíz tostado y pelado y huevo duro

	• Ritual de Armonización en agradecimiento a la Pacha Mama • La medicina ancestral para realizar el cual, forma de la misma para la limpieza del cuerpo, mente y alma de los participantes • Reconocimiento autoridades Indígenas de la localidad: Este reconocimiento se realiza por el trabajo que vienen efectuando los integrantes de la mesa indígena de la localidad, su dedicación y entrega al trabajo en pro de buscar el reconocimiento de sus comunidades en la sociedad, Siete (7) Baitas y nueve (9) Sayos • Personal : Un (1) coordinador Tiene que ser parte de las comunidades Indígenas de la localidad, conocer del proceso Indígena local y líder de su comunidad esto debe ser certificado por el cabildo al que pertenece, así como de la mesa indígena local. Se encargará del desarrollo general del proyecto, responsable de los informes pertinentes Apoyo Logístico diez (10) Son los encargados de prestar la guardia indígena. Encargados de organizar las acciones de todas las actividades que enmarca el proyecto, distribución de bebida de medicina ancestral, distribución de alimento, aseo locativo. - El evento comienza una noche antes del día intercambio de saberes. este evento de intercambio de saberes tendrá una duración de un día como es costumbre en los encuentros de las comunidades Indígenas - En el caso de existir excedentes financieros no ejecutados, deberá realizar el reintegro al FDLC. - Aportar su capacidad técnica y operativa para desarrollar las actividades objeto del presente contrato Las demos obligaciones que por la esencia y naturaleza del presente contrato y que les necesarias para su desarrollo
CONTRATO No	**127 de 2016**
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS
OBJETO:	REALIZAR EL APOYO LOGISTICO AL EVENTO CULTURAL DESTINADO A RESALTAR Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS COSTUMBRES DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 de diciembre de 2016
FECHA DE INICIACIÓN:	10 de enero de 2017
PLAZO DE EJECUCION:	1 mes
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	9 de febrero de 2017
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$15,350,000
ESTADO:	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Cumplir con los términos de ejecución establecida en el contrato para su desarrollo, salvo eventos de fuerza mayor ylo caso fortuito y solicitar las modificaciones que sean necesarias acorde a la invitación del presente proceso 2. Proveer los elementos objeto del presente contrato, garantizando la calidad y cantidad, cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas incluidas en los presentes estudios previos. 3. Llevar a cabo las actividades de instalación y/o adiestramiento de los

	elementos que así lo requieran para su correcta utilización 4. Aplicar los correctivos producto de observaciones y sugerencias establecidos por el supervisor en los términos dados por el mismo. 5. Garantizar que os elementos se encuentren en perfectas condiciones de funcionamiento. 6. Las demás que surjan para el cumplimiento del objeto contrato, • Conformar el comité técnico y participar activamente en las sesiones que se requieran • Realizar la entrega en dos eventos de 200 ALMUERZOS - Alimentación Componente tradicional indígena - Bebidas: Veinticinco (25) Galones de chicha, • Ritual de Inicio del VII Encuentro de Pueblos Indígenas. Elementos para realizar el ritual. • Ritual de toma de medicina Indígena. Elementos para realizar ritual, medico ancestral INGA. • Reconocimiento autoridades INGA: Cinco (5) Baitas y Doce (12) Sayos. • Grupos Musicales: Tres (3) grupos musicales de la comunidad INGA • Grupos de Danza Seis (6) grupos de danza de la comunidad INGA. • Sonido Sistema de Sonido profesional con (consola profesional, 2 cabinas activas de salida de 1000w cada una, 2 cabinas de retorno de 1000w cada una, planta eléctrica para el sonido, ocho (8) micrófonos profesionales con sus bases. • Personal Se dispondrá de coordinador, Un relator, Presentador para las actividades y un equipo de apoyo logístico de la comunidad INGA para el evento Nota: Es de aclarar que los suministros serán entregados en el espacio los días del evento previa entrega de los mismos en la oficina del almacén de la Alcaldía local. 7. En el caso de existir excedentes financieros no ejecutados, deberá realizar el reintegro al FDLC. 8. Aportar su capacidad técnica y operativa para desarrollar las actividades objeto del presente contrato. 9. Las demás obligaciones que por la esencia y naturaleza del presente contrato y que resulten necesarias para su desarrollo

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2020.

Ángela María

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local La Candelaria

Elaboró: Paula Andrea Villota Delgado – Oficina de Contratación AGDL
Revisó y Aprobó: Yaisir Maria Vidal Sanchez – Abogada FDLC